



ALCALDIA
DE BOGOTÁ

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 12 de julio de 2019
SDM-SC- 150847 /2019

Señor(a):
YON VEIMAR MORENO CAMARGO
CALLE 3 N° 2 - 34
Zipaquirá Cundinamarca

472	472	472	472
Nombre	Apellido	Documento	Fecha
Yon Veimar Moreno	Camargo	472	12/07/2019
Dirección		Código Postal	
Calle 3		0523903	
Municipio		Departamento	
Zipaquirá		Cundinamarca	
Teléfono		Fax	
E-mail		Web	
Dirección de Envío		Dirección de Destino	
Calle 3		Calle 3	
Municipio		Departamento	
Zipaquirá		Cundinamarca	
Teléfono		Fax	
E-mail		Web	

REF: RTA-SDM- 184777/2019

En atención al escrito de petición de la referencia, me permito informarle que una vez verificado su historial de órdenes de comparendo, se puede observar que el comparendo del que usted hace alusión, pertenece al organismo de tránsito de ZIPAQUIRA.

Debido a lo antes mencionado, su solicitud fue remitida a dicha entidad, ya que la Secretaría Distrital de Movilidad conoce solamente de las infracciones cometidas dentro del perímetro del Distrito Capital.

Lo anterior de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 - Funcionario sin competencia "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.

472

ta, mejor para todos"

REMITENTE

Nombre Razón Social
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría Distrital de Movilidad

Dirección: Calle 13 No 37 - 35

Código Postal: 0523903

Código de Envío: 0523903

Envío: RTA-15278526/2019

DESTINATARIO

Nombre Razón Social

YON VEIMAR MORENO CAMARGO

Dirección: Calle 3 No 2 - 34

Código Postal: 0523903

Departamento: Cundinamarca

Código Postal: 0523903

Fecha de Emisión: 12/07/2019

Web: movilidadbogota.gov.co

Línea 195

ZAHIRA MAYIBEE ESPITIA VAZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

BOGOTÁ
12/07/2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D. C., 12 de julio de 2019
SDM - SC- 150847 /2019

Señores
SECRETARIA DE TRÁNSITO DE ZIPAQUIRA
Dirección: CARRERA 8 N°1-33
ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Asunto: REMISIÓN DE RADICADO SDM- 184777/2819
COMPARENDO: 25899888888812893349

Señores Tránsito y Transporte de ZIPAQUIRA:

De manera atenta, remito en (2) folios, la solicitud radicada bajo el número de la referencia, incoada por el(a) señora(a) **YON VEIMAR MDREND CAMARGO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 4.297.567 respecto del comparendo relacionado, por ser tema de su competencia:

Lo anterior de conformidad con el **Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 - Funcionario sin competencia** "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".

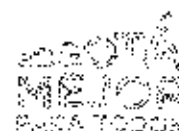
Anexo lo enunciado en (82) folios.

"Bogotá, mejor para todos"


ZAIRA MAYIBE ESPITIA PAEZ
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proceso RADICADO N° 360 - Agosto Subordinado de Cundinamarca

CALLE 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195


BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

[illegible]

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13492

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-184777/ YON VEIMAR MORENO CAMARGO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-150847 d el 12 DE julio DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>ZAHIRA NAYIBBE</u> <u>ESPITIA PAEZ</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DIRECCIÓN ERRADA). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 21 DE OCTUBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-184777.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 21 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 25 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS PDR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito